

RESOLUCIÓN

D^a. Raquel Miriam Andrés Prieto , Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

Visto la propuesta relativa al expediente de modificación presupuestaria **Nº 06/2026** mediante **transferencia de créditos**.

Visto el informe de Intervención en el que se señala que se cumple lo dispuesto en los artículos 179 a 180 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40 al 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como lo previsto en el artículo 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el 2026, prorrogado del ejercicio 2025, todo ello referente a las modificaciones presupuestarias mediante transferencia de créditos, salvo en lo referente a una de las transferencias que resulta necesario realizar para ajustar el presupuesto prorrogado junto son sus operaciones y modificaciones al presupuesto definitivamente aprobado del ejercicio 2026.

En uso de las facultades conferidas por las Bases de Ejecución señaladas.

RESUELVO:

Aprobar el expediente de modificación presupuestaria **Nº 06/2026**, quedando las partidas y conceptos afectados de la forma siguiente

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS				
Partida	Denominación	Crédito Actual	Modificación	Crédito definitivo
2026-1-43300-22706	ESTUDIOS, ASISTENCIA Y SERVICIOS	20.000,00	-4.000,00	16.000,00
2026-1-43300-2270603	ESTUDIO MEJORA LOCALES VACIOS CALLE MAYOR	0,00	4.000,00	4.000,00
2026-1-24100-22699	GASTOS DIVERSOS PLAN DE EMPLEO	40.000,00	-400,00	39.600,00
2026-1-24105-13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS P. LABORAL	13.755,92	400,00	14.155,92
2026-3-32300-21200	MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRCCIONES	70.000,00	-18.320,00	51.680,00
2026-6-32301-22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS - ESCUELAS INFANTILES	946.350,00	18.320,00	964.670,00

Comprobación	0.00
--------------	------

Total modific.	22.720.00
----------------	-----------

Palencia, a la fecha de la firma electrónica

Firmado electrónicamente por D^a. Raquel Miriam Andrés Prieto

AL CAL DESA

Ante mí doy fe

Firmado electrónicamente por D^a. M^a Rosa de la Peña Gutiérrez
LA SECRETARIA GENERAL

